

ALTO NIVEL .com.mx

Deuda estatal y municipal: crece la amenaza económica

La reforma en la Ley de Deuda de Estados y Municipios intenta reducir el acuciante crecimiento de endeudamiento que ha sufrido el país en los últimos años.



La Ley de Deuda de Estados y Municipios busca controlar la capacidad de endeudamiento de los estados.

@altonivel 

POR: PATRICIA ORTEGA

La **deuda de los estados** ha crecido hasta un 50 por ciento en menos de tres años, el endeudamiento de cada estado y municipio ha llegado al punto en que representa un **fuerte riesgo** a la **estabilidad macroeconómica** del país, hoy perseguida por el [fantasma de la recesión económica](#).

La **Ley de Deuda de Estados y Municipios**, cuyo interés es salvaguardar el correcto funcionamiento y el control en la **capacidad de endeudamiento** de cada nivel de gobierno, fue aprobada el pasado 24 de septiembre por la Cámara de Diputados con 445 votos a favor.

Los artículos a revisar por la nueva regulación son los capítulos: 25, 73, 74, 76, 79, 108, 116 y 117.

El motivo principal de dicha reforma en materia fiscal sobre estados y municipios se debe a que desde 2009 **la deuda** que cada **estado o municipio de México posee**, ha ido creciendo de forma notable, llegando casi al punto de ser **insostenible**.

Según el [informe que publicó la Auditoría Superior de la Federación](#) en agosto de 2012, el acelerado crecimiento del **endeudamiento subnacional** registrado sobre todo a partir de 2009, en el contexto de la **crisis financiera y económica internacional**, manifiesta indicios sobre situaciones que pueden representar riesgos para la estabilidad macroeconómica del país y presiones en las finanzas públicas federales.

El financiar el gasto y llevar a cabo **proyectos de infraestructura** son sufragados a través de la **deuda pública** de las distintas entidades cuando las arcas de ingresos ordinarios no son suficientes para afrontar los montos adeudados. Por ello, los representantes de gobiernos y municipios de toda la República solicitan **numerosos créditos** provenientes tanto de la **banca privada** como de la pública.

Deuda crece 50% en 3 años

La advertencia no es baladí si se acude a los datos. Las cifras del reporte revelan que el crecimiento de la deuda subnacional pasó de 203,070.2 millones de pesos a 390,777.5 millones de pesos entre 2008 y 2011. Lo que significa que en tres años, la deuda se incrementó en más de un 50 por ciento.

El mismo análisis de la ASF dictamina que este resultado se debe a un componente estructural, que se caracteriza por la vulnerabilidad de los ingresos vinculados con las participaciones fiscales, se ha observado que la tasa recaudatoria de municipios y estados es mínima, y por el carácter incremental e inercial de la mayoría de los componentes del gasto, lo que produce un déficit público persistente y acumulativo.

No nos podemos olvidar tampoco de la existencia de otros factores que también absorben grandes montos de capital e inciden en el crecimiento de la deuda como son los factores **contingentes** (desastres naturales) y **discrecionales** (erogaciones sin impacto social y económico que las justifiquen).

Dos años más tarde, [la Secretaría de Hacienda](#) reporta una deuda cifrada en 436 mil millones de pesos. Por lo que el tema se vuelve prioritario y se decide abordar a través del plano legislativo una iniciativa de reforma cuya meta se centra en la reducción de este monto tan alarmante.

Transparencia

La nueva ley obliga a todos los diferentes niveles de gobierno a inscribir y publicar bajo un **Registro Único Público** todas las **líneas de crédito** que cada municipio o estado pueda poseer junto con sus obligaciones de pago. Esto se traduce en una transparencia total hacia la ciudadanía que ahora, con esta nueva reforma, podrá conocer cualquier entresijo a nivel de deuda subnacional que exista en cada zona geográfica de toda la República.

Estados más endeudados

Los municipios más endeudados a 31 de marzo de 2013, según los datos de las [Entidades Federativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público](#), son:

Distrito Federal con 58,304 millones de pesos

Nuevo León con 47,863.5 millones de pesos

Veracruz con 39,809.2 millones de pesos

Coahuila con 36,384.2 millones de pesos

Datos que quizás se queden desactualizados una vez que se cierren las partidas destinadas a todos los [lugares afectados por Ingrid y Manuel](#).

Durante este mes se celebró también la [sexta Cumbre de Infraestructura y Finanzas Sub-Nacionales en México](#) en la que el director general del Banco Nacional de Obras y Servicios ([Banobras](#)), dio a conocer que la deuda interna de México representa el 2.8% del Producto Interno Bruto.

Además de dicha obligatoriedad en cuestiones de transparencia, con la reforma también se perfila el establecimiento de controles y regulaciones que aboguen por el buen uso del financiamiento de todas las entidades federativas e impedir así el mal uso de los recursos públicos.

Calificación de deuda

En el primer semestre del Gobierno de Enrique Peña Nieto, la agencia calificadora Fitch dio a conocer un estudio en el que analizaba que la **deuda de los estados** aumentó a tasas anuales de **20 por ciento**. La calificadora hacía hincapié en que el 63% de dicha deuda se centraliza en solo siete unidades: Coahuila, Veracruz, Nuevo León, Jalisco, Chihuahua, Quintana Roo y Michoacán.

Fitch reiteró también en que los datos arrojados situaban a las entidades en situación de “**alerta**” por lo que recomendaba encarecidamente limitar y controlar los endeudamientos de forma radical.

Advirtió también que la transparencia en la información de estos préstamos “era limitada”.

Gráfica 1

Deuda Subnacional en México

(MXN mdp, términos reales Dic. 2011)

